

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Libros económicos

En la librería de Amengual y Muntaner, se acaba de recibir un extenso pedido de libros de los mejores autores españoles y extranjeros para venderse al ínfimo precio de una peseta tomo y que llevan los siguientes títulos:

Table with 2 columns: Title and Tomos. Includes titles like 'Lance de Amor', 'La Bola de Nieve', 'La Paloma', etc.

Los profesores auxiliares

Publica la Gaceta un importante decreto del ministerio de Fomento, encaminado á establecer la unidad y estabilidad que requiere el profesorado auxiliar.

Por el interés que encierra, damos á continuación la parte dispositiva de este decreto:

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto ley de 25 de junio de 1875, en las Universidades y en los Institutos de segunda enseñanza habrá tan sólo una clase de profesores auxiliares en la cual se refundirán los que en la actualidad llevan el nombre de supernumerarios. Esta disposición se hace extensiva á todas las Escuelas que dependen de la Dirección de Instrucción pública.

Art. 2.º Sin perjuicio del número de profesores auxiliares que para cada Facultad y enseñanza estableció el real decreto de 6 de julio de 1877 y amplió el de 3 de enero de 1883, se podrán nombrar los profesores auxiliares necesarios para cubrir las necesidades extraordinarias de la enseñanza, procediéndose á su designación con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de 23 de agosto de 1888.

Art. 3.º A medida que desaparezcan las necesidades que motivan la creación de auxiliares extraordinarios, se reducirá su número al que corresponda á cada una de las Facultades según las referidas disposiciones que para esos efectos se consideran aplicables á todas las escuelas.

Art. 4.º Los claustros de las respectivas Facultades, Institutos ó escuelas, convocados en la forma debida, podrán por iniciativa propia censurar á los profesores auxiliares, cualquiera que sea el origen de su nombramiento, y proponer á la superioridad su separación. En estos casos, la dirección de Instrucción pública procederá á la formación de expediente, sobre el cual resolverá el ministro.

Art. 5.º A fin de llevar á cabo lo dispuesto en los artículos anteriores, los rectores, directores de Institutos y jefes de cualquier establecimiento de enseñanza, tan pronto como ocurra una vacante en el personal docente del establecimiento á cuyo frente se encuentran, lo comunicarán á la superioridad, indicando al mismo tiempo si á juicio suyo podrá seguirse atendiendo á la enseñanza con el personal existente ó deberá nombrarse algún profesor auxiliar. En este último caso, convocarán el claustro para que éste haga la propuesta á que se refiere el art. 3.º del real decreto de 23 de agosto de 1888.

Art. 6.º En los casos en que la creación de nuevas enseñanzas exija aumento de personal, la Dirección de Instrucción pública lo pondrá directamente en conocimiento de los rectores directores en Institutos ó jefes de las Escuelas especiales á que correspondan á un de que hagan las propuestas del personal necesario en los términos prescritos en los artículos anteriores.

Art. 7.º El cargo de profesor auxiliar es compatible con cualquier otro destino público, con arreglo á la legislación actual.

Art. 8.º Los actuales catedráticos auxiliares y supernumerarios continuarán disfrutando los sueldos y retribuciones que les estyn asignados por la legislación

vigente, y tendrán los mismos derechos que en ella les están reconocidos.

Efectos del alza de los derechos del trigo

Escriben de Odessa al «Semaphore» de Marsella, que los especuladores no se preocupan poco ni mucho de la elevación de derechos sobre los trigos, teniendo en cuenta que ya la han descontado por los precios más bajos pagados á los agricultores. Estos serán en último resultado los que sufrirán las consecuencias, pero no los exportadores.

Por otra parte, la baja en los fletes compensará también el gravamen.

Rusia va á construir en Berdianska un nuevo puerto, habiendo destinado á ello 1.250.000 rublos.

Todas estas facilidades al transporte y á la descarga que, excepto en nuestro desdichado puerto, se verifican con mayor rapidez y economía destruyen los efectos del alza arancelaria.

Y sobre todo, en tanto Francia y España tengan déficit en su producción, no es posible evitar que venga de fuera el trigo que nos falta.

Estado comparativo. Los derechos sobre los cereales y sus harinas votados recientemente por la Cámara Francesa, comparados con los antiguos dan el siguiente resultado.

Table with 3 columns: Item, Old Price, New Price. Includes Trigo en grano, Granos triturados, Harinas, etc.

Por correo

Temores de guerra

Paris 12.—El ministro de la Guerra se ocupa en estudiar el medio de reforzar el primer cuerpo de ejército ante la eventualidad de que en caso de una guerra internacional los ejércitos alemanes invadieran el reino de Bélgica.

Las seguridades de paz que se dan tanto en Rusia como en Alemania cada vez que se presenta ocasión para hablar de ello, no consiguen tranquilizar completamente á Francia sobre este punto, sabiendo como sabe por experiencia que las guerras estallan en los momentos en que es más aparente la tranquilidad y por motivos que resultan siempre imprevistos. Por esto Francia no descuida sus armamentos y fortificaciones lo mismo del lado de los Alpes, que de la Alsacia y Lorena hasta Belgica.

Cámara francesa.—Recepción

Paris 12.—En la Cámara de diputados se discutirá hoy la revisión constitucional. La combatirá el presidente del Consejo, monsieur Casimiro Perier, no obstante hallarse enfermo de la gripe.

El presidente de la república ha recibido en el palacio del Eliseo á la delegación de los antiguos profesores y alumnos de la Escuela Politécnica, que fueron á felicitar al jefe del Estado, con motivo de la creación de dicho centro docente, fundado en 7 de Marzo de 1794 por iniciativa de monsieur Lázaro Carnot.

Los delegados entregaron al presidente de la república el primer volumen del «Libro de Oro» de la Escuela Politécnica y una medalla conmemorativa.

M. Carnot manifestó á los politécnicos cuanto aprecia el presente de sus antiguos compañeros en el colegio.

Propósitos anarquistas

Paris 12.—Comunican de Londres que un redactor de la revista «Tribuna» ha celebrado una interview con un anarquista de los más caracterizados de aquella capital, interrogándole acerca de los propósitos que abriga para conseguir el fin que persiguen, suponiendo que persistirán en su campaña aterradora por medio de las bombas explosivas.

El anarquista contestó que sin dejar de recurrir á las bombas, cuando así conviniera á los fines del anarquismo, no pensaban apelar á este recurso sino en casos extremos, en que tuvieran necesidad de castigar á determinados individuos ó corporaciones en que recayera una sentencia de la asociación; pero fuera de estos casos que consideran aislados, propónense emprender en mayor escala su venganza contra la burguesía, la cual dejará de existir apelando ellos á la bacteriología, infectando por este procedimiento las aguas potables con los gérmenes del cólera y del tifus, con objeto de que se desarrollen las enfermedades epidémicas que han de cebarse forzosamente en los burgueses.

Otra bomba

Paris 12.—En el barrio italiano de Nueva York estalló una bomba que rompió varios cristales. No produjo desgracia alguna personal.

Convenio hispano-alemán

Paris 12.—Telegrafían de Berlín que el Parlamento alemán ha aprobado en definitiva el proyecto prorogando el convenio comercial provisional hispano-alemán.

Viajo

La emperatriz de Alemania, acompañada de sus hijos, ha marchado á Abarria, donde pasará una larga temporada.

Varias noticias

Paris 12.—En la madrugada de hoy se

han efectuado cuatro nuevas prisiones de individuos sospechosos.

—El señor Casimir-Perier está mejor. —El Presidente Carnot ha dirigido un telegrama al Czar, felicitándole por el aniversario de su natalicio. Alejandro III le ha contestado con otro telegrama afectuoso.

Más pesquisas

Paris 12.—La policía no cesa en sus pesquisas contra los anarquistas, practicando registros en sus domicilios.

Hoy han sido detenidos cuatro individuos pertenecientes á dicha asociación y conducidos á la cárcel.

El sindicato de la compañía de los agentes de cambio de Paris ha dirigido á la prensa una carta desmintiendo de la manera más absoluta las insinuaciones relativas á que la cámara de dichos agentes subvencionase directa ni indirectamente á los anarquistas, con objeto de preservar el palacio de la Bolsa de un atentado.

Despedida de la embajada española

Tánger 12.—El martes fué obsequiada la embajada de España en Marrakeix con el banquete oficial dispuesto por orden del sultán.

Se hizo representar el emperador por su gran visir El Garnit, acompañado del funcionario del ministerio en Tánger, Seffar, y por Tazi, ministro de Hacienda.

El personal de la embajada asistió en masa al convite, que se hizo extensivo al jefe de la misión militar francesa, al kaid Maclean, instructor de las tropas del sultán, y al agente acreditado de Italia, señor Petri.

Fué notada la ausencia del Dr. Linares, que es una personalidad importante en la corte cherifiana.

Fueron servidos treita y ocho platos; y al final de la comida brindó el general Martínez Campos, empuñando una copa de agua, por la amistad entre España y Marruecos, que deseaba fuera eterna, y á la salud de Su Majestad el sultán.

El miércoles fueron agasajados los españoles con otra comida por el gran visir, y para el jueves estaban convidados por el ministro de la Justicia.

Créese que la embajada no saldrá de Marrakeix hasta el sábado ó el domingo.

El día 7 El Garnit visitó al general Martínez Campos para rogarle que demorase su partida, á causa de no estar preparados todos los regalos, con que Su Majestad deseaba poner una vez más de manifiesto la amistad que profesa á España.

Algodones

Nueva York 10.—Arribos en los puertos de América, 9,000 balas.

Middling, 7 9/16.

Liverpool 12.—Ventas, 10,000 balas.

Middling 4 2/16.

—¿La tragisteis en vuestra compañía? ¿Vive todavía la pobre ciega? preguntó María.

—A la vista de Italia la hice trasladarse á un barco costanero que iba al puerto inmediato á su aldea; le di una pequeña cantidad de dinero y la recomendé al cuidado del patron del barco. La pobre Teresa Mostajo,—que así se llama,—sin duda vive hoy en paz en su aldea natal y ruega á Dios por mí... Hé aquí la única razón por la cual creo que el amuleto tiene alguna virtud; creo en la protección de signo, porque ha sido santificado con un acto de caridad cristiana y por las oraciones de gratitud de la pobre ciega que, en nombre de Cristo, sufrió el martirio entre los paganos.

El anciano caballero permaneció un momento silencioso y como sumido en sus reflexiones. Despues, apretando de nuevo la mano al joven, dijo:

—No os conocía bien todavía, Jerónimo, y deseo probaros cuanto os honra y ennoblece á mis ojos la generosidad de vuestro corazón. Pero aunque vuestra en la virtud del amuleto se apoye en un sentimiento laudable, yo, en vuestro lugar, no me fiaría demasiado en ella. Bien sabéis lo que dice el proverbio: «Ayúdate y el cielo te ayudará.»

—No temais que por eso cometa alguna ciega imprudencia, M. Van de Werve; sé que la vista y la punta de la espada deben ser buenos

no hubiese esperado una suma considerable por mi libertad sin duda alguna la muerte mas horrorosa hubiera sido el castigo de mi audacia. Despues de algunos dias de prisión y de malos tratamientos, me enviaron de nuevo á los campos, para que trabajase en ellos como antes. La posición de la esclava ciega no había cambiado, siempre estaba inhumanamente agoviada á golpes. Su suerte me despedazaba el corazón, pero mas aun mi impotencia de defenderla contra los crueles paganos á una mujer que era mi hermana en Cristo y en la comunidad de la desgracia.

No atreviéndome á recurrir otra vez á la fuerza, procuré por otros medios dulcificar su suerte. Durante las horas de descanso que nos eran permitidas, ó mas bien que se permitian á nuestros vigilantes, yo me acercaba á la ciega siempre que podía hacerlo sin ser visto, y dividía con ella la mejor parte de mis alimentos; me esforzaba por animarla dándole la esperanza de que Dios no la dejaría morir en aquella horrible esclavitud le decía que si me restituían mi libertad y podía volver á Italia, bajaría activamente para consigir la suya, aun que tuviese que renunciar durante algunos años á toda clase de placeres, para reunir poco á poco su rescate; le hablaba de nuestra patria de la bondad de Dios y de su probable libertad. La pobre ciega besaba mis manos y me llamaba ángel enviado

Mercado largamente provisto.
Havre 12.—Ventas, 1,500 balas.

Cámara francesa

Paris 13.—La sesión de ayer en la Cámara de diputados sobre la revisión constitucional, fué un tanto borrascosa, suspendiéndose á última hora la discusión para reanudarla hoy.

Muchos oradores tienen pedida la palabra para intervenir en el debate, en el cual el grupo republicano gubernamental se opondrá á las reformas propuestas por M. Bourgeois, diputado por el departamento del Jura.

Real Mensaje

Paris 13.—El discurso del trono leído ayer en el Parlamento inglés produjo buena impresión en la mayoría de la Cámara, siendo censurado por algunos diputados el pasaje relativo á la cuestión de Irlanda.

En dicho Mensaje, dirigido á los lores, se habla de las amistosas relaciones de la Gran Bretaña con las naciones extranjeras. Las negociaciones entabladas con el emperador de Rusia para arreglar las cuestiones surgidas respecto á las fronteras del Asia central, permiten esperar una solución satisfactoria para ambas potencias. Igual confianza se tiene en las negociaciones con los Estados Unidos para el cumplimiento de la sentencia dictada por el tribunal arbitral, concerniente á la pesca de focas en el mar de Behring.

Hay otro pasaje relativo á las fronteras de Asia, entre el territorio de los birmanos y la China, y otro referente á las colisiones ocurridas entre franceses é ingleses en el Africa occidental.

En la parte del Mensaje dirigida á la Cámara de los Comunes, se habla solo del presupuesto que será sometido á la aprobación de dicha Cámara.

El resto del Mensaje va dirigido á ambos cuerpos legislativos, y en él se habla de haber mejorado de algún tiempo á este parte la situación de Irlanda, habiendo disminuido los delitos de carácter agrario, bajo el régimen del derecho común, siendo la tranquilidad en aquel reino envidiable por todos conceptos, y como no se tiene memoria de mucho tiempo acá. Encarga no obstante á los representantes de la nación estudien detenidamente la situación de los colonos irlandeses y que presenten un proyecto de ley que resuelva satisfactoriamente una cuestión que afecta profundamente al bienestar de las clases productoras de Irlanda.

Igualmente pide á las Cámaras que estudien los medios más conducentes á evitar los conflictos entre patronos y obreros, salvando sus diferencias y mejorando la legislación concerniente á las fábricas, minas y talleres, reformando los procedimientos seguidos en Escocia relativos á los accidentes del trabajo, seguidos de muerte.

Terminada la lectura del Mensaje, la Cámara de los Comunes celebró sesión, impugnando algún diputado el pasaje relativo al Home rule.

Juicios sobre el nuevo Ministerio

Paris 13.—Le Matin publica hoy el retrato del Sr. Sagasta, haciendo cumplidos elogios del presidente del Consejo y del nuevo ministerio español.

Ocupándose de D. Amós Salvador, poco

conocido de los políticos y de los hombres de negocios de esta capital, dice que el nuevo ministro de Hacienda es práctico y profundo conocedor de las cuestiones económicas que más afectan al país, y que la lucha principal que tiene que sostener es la cuestión de los ferrocarriles, la cual confía dicho periódico que sabrá solventar satisfactoriamente, adquiriendo fama y crédito de experimentado hacendista.

Del señor Aguilera dice que ha dado señaladas pruebas de energía en el gobierno civil de Madrid y que es de esperar emprenda una activa campaña contra los anarquistas, que han de agradecerle todos los elementos de orden, no sólo de España, sino de los demás países de Europa.

Al señor Becerra le califica de amigo de Francia y dice de él que reformará en sentido liberal el departamento de Ultramar.

Los demás ministros son conocidos por su carrera política y sus antecedentes gubernamentales, y no necesita, por tanto, ocuparse de ellos.

El Figaro se ocupa también del mismo asunto y termina diciendo que el nuevo Ministerio español es transitorio.

Exposición lyonesa

Paris 13.—Una comisión de la Exposición que se celebra en Lyon, ha visitado á M. Carnot, invitándole á que vaya á inaugurarla.

El presidente de la república ha agradecido la invitación diciendo á los organizadores de aquel certamen, que si los negocios públicos y el estado de su salud se lo permitieran procuraría complacerles yendo á inaugurar la Exposición lyonesa.

De Londres

Paris 13.—Telegrafian de Londres que en el discurso pronunciado por lord Rosebery en la reunión de los liberales tributó grandes elogios al señor Gladstone, y dijo que no hacía declaración alguna política por ser el actual Gobierno continuación del anterior.

La Cámara de los lores aprobó el mensaje de contestación al discurso de la Corona.

NOTICIAS

De la Capital

Anteanoche en mitad de la plaza de San Francisco y á la luz del farol que la alumbraba, unos veinte muchachos de doce á diez y siete ó diez y ocho años estaban jugando á monte con la mayor tranquilidad y con la más atenta afición.

Las puestas variaban entre uno y dos reales estando divididos en dos grupos que componían otras tantas bancas.

Ayer tarde otro grupo parecido practicaba igual diversión á la vista de todo el mundo en el baluarte de San Jerónimo.

Hay que esperar, que cuando menos se piense se impondrán las bancas en medio del Borne... si esto sigue así.

A la hora de itinerario salió ayer de nuestro puerto con rumbo al de Valencia, el vapor Lulio, llevándose la correspondencia, setenta y seis pasajeros y variada carga.

A las cuatro y media de la tarde de ayer, salió para la mar después de concluida la

descarga de un pico de petróleo el vapor Ciudad de Reus, con rumbo al de Barcelona donde concluirá su descarga.

Para practicar un crucero por la costa, salió ayer el vaporcito Salvador, de la Compañía Arrendataria.

A cosa de las ocho y media de la mañana de ayer, junto al fielato que hay en la Ronda de poniente, frente á la calle de San Magín, hubo un alboroto motivado por el registro que se practicó en un carro por sospechas de que traía contrabando, á cuyo conductor se le mandó descargar la leña que llevaba, por un señor vestido de paisano que debía de ser oficial de carabineros, según le prestaron obediencia dos individuos armados pertenecientes á este cuerpo.

Aun cuando el carretero, por más que diese razones que no fueron estimadas, no opuso resistencia, no por esto dejó de reunirse en aquel sitio numeroso concurso de curiosos, los cuales prorrumpieron en gritos y aclamaciones, así que descargado el carro se vió que no contenía más que unos sacos vacíos para traer yeso, los cuales, sacudidos por el conductor, para probar que no contenían género alguno, llenaron de polvo á los carabineros.

Durante la madrugada y todo el día de ayer siguió soplando con furia el viento O. N. O. causando suma molestia á las personas que tenían necesidad de transitar por las calles.

En el muelle hubo precisión de reforzar las amarras de algunos buques por temor de que garraesen. No ocurrió, sin embargo, avería en ninguno de ellos.

Esta tarde probablemente quedarán montadas todas las casitas de madera en la Rambla para exponer los juguetes y de más géneros que suelen presentarse á la venta estos cuatro ó cinco días que dura la feria.

En muchas de ellas habían comenzado sus dueños la instalación anoche con objeto de tenerlas á punto para el día de mañana, que es cuando empieza dicha feria.

Han dicho al Istleño que el señor Maura suspendió el martes su salida de la corte y que no vendrá hasta más adelante á pasar unos días en esta su querida roqueta.

En el vapor que salió ayer tarde para Valencia se embarcó D. Carlos Capdepón, interventor de Hacienda que era de la Delegación de esta provincia.

Acompañaronle al muelle para despedirle algunos amigos y muchos de sus compañeros de oficina.

En el Boletín Oficial número 4.234; correspondiente al día de ayer, se publica por disposición del Sr. Gobernador civil la Real orden que vieron los lectores en nuestra edición de la mañana de ayer relativa á la cuestión del Sindicato de Riegos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º de la misma, dicha autoridad convocó á todos los usuarios del agua que conducía la sequeña de la fuente de la Villa, incluso los industriales que de algún modo la utilicen, á una reunión general que bajo su presidencia tendrá efecto en el Gobierno civil el día 22 de Abril próximo

á las doce del día, al objeto expresado en el número 2.º de la repetida Real orden.

Servicios prestados por la guardia civil:

Teniendo conocimiento de la del puesto de la villa de Inca, de que en una casa de campo del término de dicha villa se había encontrado el cadáver del dueño de la nombrada casa, se personó en dicho sitio en unión del Juzgado.

Según las diligencias practicadas parece ser que la muerte fué casual.

Dicho sujeto por orden del señor Juez de instrucción, fué trasladado al cementerio donde se le practicará la autopsia.

A las cuatro de la tarde de ayer se pusieron en marcha desde el cuartel del Carmen vistiendo el traje de primera puesta 75 entre soldados y cabos del Regimiento Regional de Palma pertenecientes al reemplazo de 1890, los cuales marchan á sus casas en uso de licencia ilimitada, perteneciendo casi todos á la provincia de Valencia.

Los acompañaron cuatro cornetas y la música del expresado regimiento yendo con ellos un oficial encargado del embarque, y muchos paisanos y otros compañeros de los licenciados.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Capdepera, dotada con el haber anual de quinientas setenta y cinco pesetas.

Los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas por la ley, pueden presentar sus instancias á dicha corporación dentro del plazo de veinte días, á contar desde el día de ayer.

Dicen algunos periódicos de esta ciudad que entre las marchas fúnebres que está ensayando la Banda Palmesana, dirigida por el señor Cussini, hay una que ha sido compuesta por la señorita Rosa Mestre.

TELEGRAMAS

Servicio particular de La Almudaina

Procesamiento de un Juez

Madrid 15 á las 9'5 m.

Hoy se publicará el auto de la Sala del Tribunal Supremo, accediendo al procesamiento del Juez Sr. Zapata por existir indicios racionales de responsabilidad contra el mismo.

La combinación de Gobernadores

Madrid 15 á las 9'40 m.

Los Ministros se muestran reservadísimos acerca de la combinación de Gobernadores, que resulta extensa.

Asegúrase que hay cinco ó seis nuevos y muchos traslados.

Se ha provisto también el Gobierno de Santander.

De Melilla

Madrid 15 á las 9'55 m.

Dicen de Melilla que pronto comenzarán las obras del Mausoleo dedicado á los españoles muertos en la campaña.

El proyecto es debido al notable escultor Sr. Vallmitjana.

El Ministro de la Guerra encabeza la suscripción con mil pesetas.

Consejo de Ministros

Madrid 15 á las 2'30 t.

En el Consejo de Ministros presidido por S. M. la Reina, se ha dado cuenta de una carta del general Martínez Campos, manifestando los agasajos de que es objeto por parte del Sultán.

También anuncia su inmediata salida.

Calculase que ayer llegó á Mazagán.

El personal de la Embajada desembarcará en Cádiz.

El Sr. Martínez Campos, continuará directamente para Melilla.

Se ha firmado la convocatoria de las Cortes para el día 4 de Abril; y el nombramiento del Duque de Tamames para Gobernador de Madrid.

Nada hay todavía sobre nombramiento de Alcalde.

El sábado se celebrará nuevo Consejo para tratar de la cuestión de personal.

Los Representantes portorriqueños

Madrid 15 á las 5 t.

Los representantes de Puerto-Rico, en el acto de felicitar al Sr. Becerra hablaron extensamente con el nuevo ministro de cuestiones relativas á moralidad adminis-

por Dios para iluminar las tinieblas de su vida con dulces rayos de consuelo y de piedad Permanecí en servidumbre con ella algunos meses. Mi tío, á quien siguiendo mis indicaciones se había dado aviso de mi cautiverio, envió á Argel una galera armada para buscarme. Además del importe de mi rescate me envió al mismo tiempo la suma necesaria para transportar á Italia algunas mercancías preciosas de Berbería. Cuando me despedí de la esclava ciega su dolor me conmovió tan profundamente, que me inspiró el pensamiento de comprar su libertad. Es verdad que para esto necesitaba tomar una buena parte del dinero que mi tío me había enviado para comprar mercancías; es verdad que yo temblaba anticipadamente, en la convicción de que mi tío, que quiere que la regularidad en los negocios comerciales sea respetada como una ley de hierro, me agovaríá con su indignación; pero, sin embargo, el corazón venció, triunfando en mí la caridad cristiana. No escuchando otra voz que la de la compasión, compré la libertad de la infortunada ciega, y con mis propias manos la desaté de la carreta. ¡Ah! ¡este fué el momento mas feliz de mi vida!

María y su padre estaban profundamente comovidos con el relato del joven; cada uno de los dos había cogido una de sus manos.

—¡Ah, Jerónimo! exclamó María, ¡que Dios os bendiga por haber sido tan compasivo con la pobre esclava cristiana!

—En efecto, obrásteis bien, muy bien, dijo M. Van de Werve. Conozco, Jerónimo, que os estimo y os amo mas todavía, á causa de vuestra generosidad con la infortunada ciega... ¿Se manifestaría muy feliz con su inesperada libertad?

—Fácilmente lo comprenderéis, respondió el joven. Cuando le dije que iba á ser libre y á tornar conmigo á la tan deseada patria, se volvió medio loca de alegría; reía gritaba, lloraba; caía de rodillas y daba gracias á Dios levantando al cielo las manos; abrazaba mis rodillas y regaba mis pies con sus lágrimas. No sabiendo cómo manifestarme su agradecimiento, sacó del pecho el extraño amuleto y me lo dió conjurándome á llevarlo siempre. Me dijo que tiene la virtud de proteger y salvar al que lo posea, cuando se vea privado de todo humano socorro. En cuando al origen del amuleto ella no sabía mas sino que había sido traído de Jerusalem por uno de sus antepasados, que, en espiración de un homicidio cometido involuntariamente, había hecho una peregrinación á Tierra Santa; y que desde entonces el amuleto se trasmite en su familia, de padres á hijos, como una preciosa reliquia. Ella no dudaba de sus virtudes y contaba extraños sucesos en apoyo de su fé. Así pretendía que el amuleto le había valido mi protección, permitiéndole volver á Italia tan inesperadamente.

trativa, moneda y aranceles que afectan á aquella isla.

También hicieron presente la conveniencia de que se provea cuanto antes la sede vacante en aquella diócesis.

El Sr. Becerra les prometió atender á cuantas indicaciones se le hacían, añadiendo que consideraría grave retirar del Congreso las reformas del Sr. Maura, con la esencia de las cuales dijo que está conforme; pero que consideraba no menos grave el aprobarlas, dada la falta de concordia que existe.

Al terminar añadió el nuevo ministro de Ultramar que espera la ayuda de todos los diputados, los cuales manifestó que serán siempre oídos, para de este modo conseguir unión y armonía en las cuestiones antillanas.

Se ha acordado el nombramiento de don Alvaro Figueroa para alcalde de Madrid.

Mencheta

Noticias marítimas
Compañía Trasatlántica

El R. M. Cristina llegó á Veracruz, el 10, procedente de Habana.—El San Francisco salió de Cádiz el 10 para Barcelona.—El Méjico salió de Nueva York el 10 para Habana.—El C. Condal salió de Habana el 10 para Nueva York.—El Cataluña salió de Habana el 10 para Puerto Rico.—El C. de Santander salió de Cádiz el 10 para Puerto Rico.—El Buenos Aires salió de Adén el 11 para Súz.

Societ Navale d' Ouest

El Saint André salió el 6 de Marsella para Lisboa.—El Saint Jean llegó el 9 á Marsella, procedente de ésta y Cetta.—El Saint Luc salió de Sabadel el 8 para Alicante, Valencia y Barcelona.—El Saint Marc está cargando para Barcelona, en Amberas.—El Saint Mathieu llegó á Saint Nazaire el 7.—El Saint Paul salió el 8 de Amberas para Lisboa, Valencia y Barcelona.—El Saint Pierre llegó el 10 á Valencia, de donde saldrá el 14 para Barcelona cargando para Marsella, Lisboa, Havre y Amberas.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 10 de Marzo

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto, fecha 8, disponiendo que por consecuencia del Real decreto de 14 de Febrero último, por el que se declaraba excedente, por reforma, á don Laureano Delgado y Alférez, fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, según lo preceptuado en el artículo 7.º de la vigente ley de Presupuestos; y á contar desde la fecha en que cesara en el desempeño del expresado cargo, se considere derogado el de 30 de Agosto último, que declaró cesante, por reforma, al interesado.

Ministerio de Fomento.—Reales decretos que publicamos anoche

Fomento.—Real decreto, fecha 9, aprobando el presupuesto reformado de las obras de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la Sección de Carriñena á Siétamo, en la carretera de la de Caspe á Selgua á Siétamo, en la provincia de Huesca, por su importe de 606.168 pesetas 87 céntimos, que origina el presupuesto adicional, también de contrata, importante 136.385 pesetas 85 céntimos.

Fomento.—Real decreto, fecha 8, disponiendo que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del decreto ley de 25 de Junio de 1875 en las Universidades y en los Institutos de segunda enseñanza habrá tan sólo una clase de profesores auxiliares, en la cual se refundirán los que en la actualidad llevan el nombre de supernumerarios. Esta disposición se hace extensiva á todas las escuelas especiales que dependen de la Dirección de Instrucción pública.

Hacienda.—Real orden, fecha 27, declarando de utilidad general á la Administración y á los funcionarios públicos la obra de D. Rosendo Macaya, «Legislación y jurisprudencia sobre la materia y el procedimiento contencioso-administrativo»

Otra.—Real orden, fecha 3, declarando, como medida de carácter general, que los delegados de Hacienda llamados á disponer la cancelación de la fianza de los administradores subalternos del ramo que hayan desempeñado sus cargos en distintas provincias, son los que ejercen su autoridad en aquellos en que los interesados hayan servido últimamente sus destinos y cesado en definitiva en el desempeño de los mismos, debiendo dichos delegados exigir de los de la provincia ó provincias en que los afianzados sirvieran anteriormente, las oportunas certificaciones de solvencia por lo que respecta á la responsabilidad contraída en ellos.

Fomento.—Real orden, fecha 1.º, trasladando á la cátedra de Física y Química del Instituto de Lugo, á D. Luis Olbes Zuloaga, eadtrático numerario de igual asignatura en el de Baiza.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 12 del actual:

Relación de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para ensanchar la plaza de Rulló en la parte no edificada, en el término municipal de Establiments.

Aviso de reunión de la Junta Municipal de Palma

Relación de los débitos que por Consumos del corriente ejercicio tienen con el Tesoro los Ayuntamientos de esta provincia

Anuncio de exámenes de aspirantes á secretarios de juzgados municipales.

Aviso judicial á D. Sebastián Morro Ferrá, don Miguel Bordoy Moner, D. Antonio Ramis Cerdá

y doña Francisca Gillet, ó á sus respectivos herederos, caso de haber fallecido, interesados en el avalúo de dos fincas.

Requisitoria para la captura de Guillermo Martorell y Castañer, encausado por lesiones.

Venta de una finca situada en el paraje denominado Son Anglada, término municipal de Palma.

Lecturas amenas

Protección de la caza en África

Refiere el *Shooting Times* que la compañía británica del Sud de Africa ha comprendido el peligro de desaparición de la caza en Mashonalandia, y con el fin de proteger la población de los bosques, ha dictado una ley muy severa que establece una veda absoluta.

La prohibición es tanto para la venta como para el hecho de la caza. Por cada animal de los citados muerto ó vendidos, se impondrá á los contraventores cinco libras esterlinas de multa, que serán impuestas, así por los particulares como por los representantes del gobierno.

Se exceptúan de esta disposición los viajeros que cacen para alimentarse y los propietarios que maten aves ó reses en defensa de los sembrados.

Los prusianos ricos

El mayor contribuyente del reino de Prusia es un ciudadano de Bormund, cuya renta en 1892 93 ha excedido de 10 900 marcos.

El pobre ha tenido que pagar 430 000 marcos por impuesto sobre la renta porque sus haberes han disminuido; pues antes tenía una renta de 8 230 000 marcos, pero ha perdido de su capital unos 50 millones de marcos.

Le sigue un riqueza Krupo, el famoso fabricante de máquinas mortíferas de Essen, la fábrica ciudad. Este tiene 7 190 000 marcos de renta, habiendo obtenido un aumento de 440 mil marcos en el último año.

Rothschlid ocupa el tercer puesto en ese escalafón de millonarios, y su casa de Banco de Francfort del Mein le procura un sueldo de 5. 840. 000 marcos.

Siguen á estos, otros pobres como un berlinés, cuya renta ha disminuido, pero que aun importa 850.000 marcos, y un industrial de Breslau que cobra la módica renta de 4.330 000 marcos.

En todo el reino prusiano hay 1.322 personas, cuya renta excede de 100 000 marcos, es decir, 25 000 duros.

¡Pobrecillos!

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos Dia 13.—Varones, 2. Hembras, seis.

Matrimonios.—Dia 13.—D. Antonio López Fiol con doña María Bestard Sastre.

Defunciones.—Dia 15.—Francisco Garau Roca, casado, 67 años, Hospital, cardiopatía. Ramon Corona Pieras, casado, de 56 años, calle de los Olmos, pleuresia

Bartolomé Riera Terrasa, de doce días, Hostalet d' en Cañellas, eclampsia.

Catalina Bosch Masot, viuda, de 93 años, calle de San Lorenzo, de dengue.

Hospital civil.—Dia 15.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 4: 3 varones y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Con calimas en todos sentidos y acelajada. Hay numerosos acumulus.

Horizonte.—Neblinoso el del primer cuadrante claro y arbolado el del segundo y tercero y brillante el del cuarto

Idem del viento.—N. O. fresquito.

Idem de la mar.—Resaca de fuera y picada.

Buques á la vista.—El vapor-correo frente á las lilelas sigue para Valencia.

Vigia de Porto-Pi.—Sin señal.

Buques fondeados.—Dia 15.—Goleta Litana matrícula rusa, de 594 ton. pat. J. Andréw con 9 trip. y carbon. De Necartta.

Vapor Ciudad de Mahón matrícula de Mahón, de 540 ton. cap. D. B. Seguí, de 18 trip. valija y efectos. De Mahón con 10 horas.

P. Goleta Masagán matrícula española, de 118 ton. pat. S. Rebasa, con 9 trip. y lastre. De Thuelva con 10 días.

Buques despachados.—Bricbarca Maria matrícula de Soller, de 46 ton. pat. Antonio Joy, con 5 trip. y efectos. para Cartagena.

Vapor Salvador matrícula de Málaga, de 51 trip. cap. D. José Céspedes, con 11 trip. y equipo.

Vapor Ciudad de Reus matrícula de Barcelona, de 1249 ton. cap. D. Pedro Zaragoza, con 29 trip. y petróleo. para Tarragona.

Vapor Lullio matrícula de Palma, de 405 ton. cap. D. Ricardo Terrasa, con 27 trip. valija y efectos para Valencia.

Bergantin Goleta Matanzas matrícula de Tenerife, de 112 ton. cap. D. José Perez, con 9 trip. y efectos. para Las Palmas

Mataderos.—Dia 15.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes 0, Vacas 0, Toros 0, Novillos 0, Terneras 0, Carneros 0, Ovejas 0, Boregros 0, Corderos 00, Cabras 0, Cegajos 0, Cabritos 0, Cerdos 0, Cerdas 0, Lechonas 0.

Volateria.—Gallos 14, Pollos 6, Gallinas 23, Pavos 0, Pavas 1, Palomas 2, Conejos 0.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Continuarán en la Misericordia, exposición á las seis; á las diez misa mayor solemne. A las seis y media de la tarde, se practicará el último día de septenario con sermón y concluido la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Merced, á las siete y media, misa propia en honor de su titular.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de los Desamparados, en San Agustín.

Oficinas públicas

ALCALDÍA DE PALMA

A efectos del expediente para solicitar autorización del Gobierno de S. M. acerca de los arbitrios extraordinarios acordados por la Junta Municipal en sesión de hoy, á fin de cubrir el déficit del presupuesto del Ayuntamiento para 1894 95, se anuncia al público que durante el plazo de diez días contaderos desde el en que se publique este edicto en el *Boletín Oficial*, se admitirán en esta Alcaldía las reclamaciones de los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada de los siguientes arbitrios extraordinarios:

CARRUAJES QUE NO SEAN DE LUJO

	Pesetas	Cts.
Carretones de dos ruedas	10	00
Carruajes de cuatro ruedas y una caballería	75	00
Id. de cuatro id. y dos id.	100	00
Id. de cuatro id. y cuatro id.	200	00

Nota.—Para los efectos de este arbitrio se considerarán «carruajes que no son de lujo» á los que tengan muelles y no paguen el impuesto sobre carruajes de lujo que percibe el Tesoro.

AGUA PARA USOS PRIVADOS

A presión por tubería de hierro

	Pesetas	Cts.
Por cada concesión de un 1/8 de dinero equivalente á una sección de 22 22 milímetros con un gasto de 300 litros diarios	60	00
Sin presión.—Habitaciones		
Por cada concesión para surtido de una habitación de 1.ª clase	15	00
Por id. id. id. id. de 2.ª id.	10	00
Por id. id. id. id. de 3.ª id.	5	00

JARDINES

Por cada concesión para un jardín de 1.ª clase	20	00
Por id. id. id. id. de 2.ª id.	15	00

INDUSTRIAS

Por cada concesión para una industria de 1.ª clase	100	00
Por id. id. id. una id. de 2.ª id.	75	00
Por id. id. id. una id. de 3.ª id.	50	00
Por id. id. id. una id. de 4.ª id.	25	00

NOTAS

1.ª Se entiende por habitación la dependencia de un edificio en que resida una familia.

2.ª Las concesiones se harán precisamente por el total de habitaciones y dependencias que formen el edificio y se surtan de un mismo depósito privado.

3.ª A los perceptores de agua, cuyas tuberías empalman á la de hierro de la calle de los Olmos, habiendo satisfecho por el empalme cantidades al Ayuntamiento, los serán de abono para el pago del arbitrio, de modo que no deberán satisfacer suma alguna hasta que después de las cuotas que con arreglo á esta tarifa les correspondan, asciendan á la cantidad desembolsada.

4.ª La clasificación de las habitaciones, jardines é industrias, se hará por el Ayuntamiento previo dictámen del Arquitecto y Comisión de aguas, acerca de cada petición de concesiones.

Formado el resumen general y clasificadas todas las peticiones de concesión, se anunciará al público á efectos de reclamación.

La resolución de las reclamaciones por el Ayuntamiento será decisiva. De no conformarse los peticionarios con ella, quedará desechada de plano la petición.

5.ª Las peticiones de concesión solo se clasificarán en el mes de Mayo de cada año.

6.ª Fuera de este mes únicamente se harán concesiones de 1.ª clase.

7.ª Estas concesiones fuera de plazo serán clasificadas en el mes de Mayo siguiente á la petición.

8.ª Las variaciones de clase, una vez determinada la de cada habitación, jardín ó industria, solo se acordarán en expediente contradictorio.

ALCANTARILLADO

Concesiones para acometer á la alcantarilla pública, conductos de desagüe de habitaciones particulares; á saber:

	Pesetas	Cts.
Habitaciones de 1.ª clase	8	00
Id. de 2.ª id.	6	00
Id. de 3.ª id.	4	00
Id. de 4.ª id.	2	00
Id. de 5.ª id.	1	00

NOTAS

1.ª Se entiende por habitación la dependencia de un edificio en que resida una familia.

2.ª Para los efectos de este arbitrio regirá la siguiente clasificación:

Habitaciones de 1.ª valor en renta mensual más de ochenta pesetas.

Idem de 2.ª idem idem idem de 60 á 80 pesetas.

Idem de 3.ª idem idem idem de 40 á 60 id.

Idem de 4.ª idem idem idem de 20 á 40 id.

Idem de 5.ª idem idem idem menos de 20 id.

3.ª El valor en renta se fijará por el Arquitecto Municipal de acuerdo con los interesados.

ALEROS Y CANALONES

	Pesetas	Cts.
Metro lineal de alero que no tenga tubos de bajada de aguas.	1	00
Cada canalón	10	00

NOTA

Los aleros pertenecientes á edificios de carácter monumental quedan exceptuados del arbitrio.

CONSUMO SOBRE ESPECIES NO GRAVADAS POR EL IMPUESTO GENERAL

Artículos	Unidades	Precio medio		Consumo calculado durante el año	Producto anual
		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		
Aceitunas en verde	Kilogramo	0'18	0'0400	40.000	1.600'00
Uva é higos	Id.	0'07	0'0150	150.000	2.250'00
Otras frutas verdes	Id.	0'27	0'0250	630.000	15.750'00
Fruta seca	Id.	0'41	0'0300	180.000	5.400'00
Patatas, batatas y otros tubérculos	Id.	0'17	0'0075	2.000.000	15.000'00
Hortalizas y verduras de toda clase	Id.	0'13	0'0100	3.000.000	30.000'00
Total.					70.000'00

Palma 13 de Marzo de 1894.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Nicolás  Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

de la Universidad Central, dentista de la facultad de medicina de Barcelona

Especialista en la construcción y colocación de dientes y dentaduras artificiales, valiéndose para ello de los medios é instrumentos más perfeccionados que hoy se conocen, asegurándose que con dichos dientes artificiales se habla y come perfectamente sin causar molestia ni estorbo al que los usa. Se practican todas las operaciones propias del arte dentario así como se reforman toda clase de dentaduras. Extracción de dientes y muelas sin dolor, nuevo procedimiento.

Calle de S. Nicolás número 33, principal, Palma

PRECIOS ECONÓMICOS

Mediante certificado de pobreza de las Alcaldías se harán gratis las operaciones de cirugía dental que sean necesarias.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Viajes de Alcedia á Mahón y Barcelona
POR LOS VAPORES

Puerto-Mahón  Servicio fijo
y
Nuevo-Mahónés  semanal
y económico

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS A PRECIOS REDUCIDOS

Salidas de Alcedia para Barcelona, domingo 5 tarde.
Salidas de Alcedia para Mahón, jueves 5 mañana.
Los despacha en Alcedia, D. Jaime Oliver y Ginard.
Informarán en Palma: Plaza de Antonio Maura, (antes Copiñas) número 5.

d-j-v

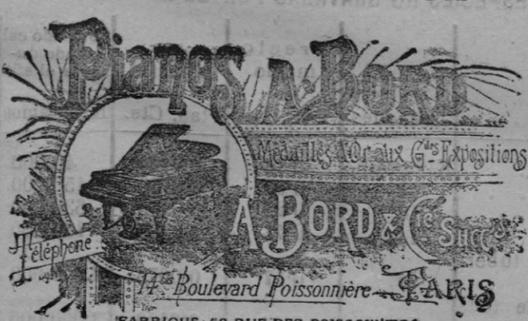
ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS AL QUE PRESENTE CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.—Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Se remiten por correo anticipando su valor.

HAN LLEGADO LOS ACREDITADOS



UNICO REPRESENTANTE
MANASERO Pelaires
14 Palma

❖ NO MÁS ENFERMOS ❖

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturio Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (con sumitivas). El *Enolaturio Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturio Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arcbena, Pasticcosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

60 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botella, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturio Padró*.

Depositarío en Palma, D. JUAN VALENZUELA farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

14-VICTORIA-14
(ANTES DESPACHO DE VAPORES)

JAIME PIZA

Y COMPAÑIA

DEPÓSITO DE
AZÚCARES CAFÉS Y CACAOS
VENTAS AL PORMAYOR

La Alfombrera

Queda desde hoy abierta la tienda, calle de Berard, número 46

Gran rebaja de precios

Personal idóneo se encarga gratuitamente de dejar colocadas á domicilio las alfombras que se compran en la fábrica.

Alfombras colocadas á 2 rs. el metro

Sacos de yute para almendrán á 4 reales kilogramo.

Berard 46 y sobre la Muralla Baluarte del Príncipe

• EL MEJOR •
REGULADOR **MAGNESIA** ***
DEL **ESTÓMAGO** *** **FORMIGUERA**

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.
Tallers, 22.—BARCELONA

En PALMA, JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

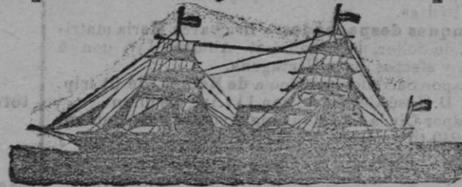
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C., Tallers, 22.—Barcelona.

En PALMA, JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

Compañía de Navegación La Menorquina



EL ACREDITADO VAPOR

CAMARA

Saldrá de este puerto para el de Mahón todos los sábados á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros á precios económicos. Lo despacha D. Bernardo Estrella, calle de la Marina, número 62, frente el cuartel de caballería.

CATARROS

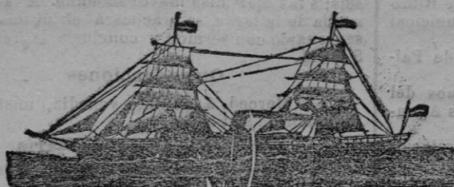
4 reales frasco

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y Comp.
Vapor directo de Palma á las Antillas

Saldrá de este puerto el 26 del corriente mes de Marzo el magnífico y grandioso vapor de acero de 5 000 toneladas clasificado 109 A I del Lloyd

Conde Wifredo

para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana y Cienfuegos, con escala en Canarias. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Para informes dirigirse á sus Consignatarios en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.



SOLUCIÓN DE BIFOSFATO DE CAL MEDICINAL
del Instituto religioso

DE LOS HERMANOS MARISTAS DE MATARÓ

Esta solución preparada por el Doctor Tremols se emplea eficazmente para combatir escrófulas, debilidad general, reblandecimiento y carie de los huesos, bronquitis crónicas, catarros inveterados, tisis tuberculosa en todos los períodos, especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción decisiva y sin igual.

Para los niños débiles y personas de complejión delicada es uno de los más seguros remedios. Restablece prontamente apetito y fuerzas.

Precio: 1/2 litro, 3 pesetas;
el litro, 5 pesetas

Se vende en todas las buenas farmacias.

Depósito en ésta: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

NO MAS CASPA, NI CANA
NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

60 años de éxito á pesar de un número de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entorpecimiento serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del *Depilatorio Imperial Padró*.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Harinas.

En el horno conocido por «can Totxo» de la calle del Sindicato número 61, se ha recibido, procedente de varias renombradas fábricas castellanas, una considerable remesa de harinas, clase superior, propias para la confección de empanadas.

Se suplica á la persona

que haya encontrado una perra de color de plomo con dos cascabeles de níquel y quiere devolverla, se le dará una gratificación. Informarán calle de las Siete Esquinas, número 13.

LA DELICIOSA

Fábrica de gaseosas y aguas minerales de los señores Bosch y Sansó, calle del Sindicato, número 134.

Se avisa á todos los parroquianos de la «Rosalia» y al público en general que todos los envases de botellas y sifones mercados con aquel nombre como también la maquinaria para gaseosas han sido adquiridos de aquella sociedad por los citados Bosch y Sansó.

PÉRDIDA.

Desde esta capital el caserío del Terreno se ha extraviado un perro perdiguero, joven, con grandes manchas color café y piel pintada del mismo color. La persona que lo presente será gratificada. En esta redacción darán razón del dueño de dicho perro.

AVISO.

La barbería de Gabriel Sampol, se ha trasladado á la calle de la Unión, número 15, bajo.

Pintor-Decorador

Se pintan toda clase de habitaciones, techos de adorno y letreros. Especialidad en carruajes y imitaciones á maderas finas. Se pintan persianas desde 4 pesetas juego en adelante.

LA ECONOMICA

6-SANTO DOMINGO-6

PALMA DE MALLORCA
Imprenta de Amengual y Muntaner